



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANHATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1135-2021
Guatemala, 28 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 480-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.109,393.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección Superior-DS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Ejecutivo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1135-2021
Guatemala, 28 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 480-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.109,393.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección Superior-DS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Ana María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
22 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 480-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 50 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección Superior -DS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Dirección Superior -DS- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de ciento nueve mil trescientos noventa y tres quetzales exactos (Q.109,393.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018



del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 50 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección Superior -DS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

9




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

ce



2347
587

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

78

ORTP - 1019 - 21 - cc

Guatemala, 21 de Diciembre de 2,021

OK.S

Licenciada

Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Presente

Licenciada Urcuyo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación de Subproductos, por un monto de **Q. 109,393.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- ❖ Comprobante de SIGES,
- ❖ Justificación de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 51
- ❖ Oficio (DAF)
- ❖ Justificaciones de la Reprogramación
- ❖ Resolución Interna 50

la cual servirá para poder regularizar saldos negativos que presenta esta Dirección Superior.

Saludos cordiales

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: _____ Horas: _____ Mins.

Firma: _____

Lic. Cristian Jesús Dardón Orozco
Jefe S.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 21/12/2021 HORA : 12:58.08 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 50
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-109,393.00	0.00
000-003-0001 Servicios administrativos									
01	00	000	002	000	100	11		-23,601.00	0.00
01	00	000	002	000	200	11		-85,792.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								109,393.00	0.00
000-003-0001 Servicios administrativos									
01	00	000	002	000	100	11		24,681.00	0.00
01	00	000	002	000	200	11		84,712.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Servicios administrativos	-109,393.00	109,393.00
		-109,393.00	109,393.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES			-109,393.00	109,393.00
0000-SIN ORGANISMO			-109,393.00	109,393.00
0000-SIN CORRELATIVO			-109,393.00	109,393.00
Total			-109,393.00	109,393.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.50, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/12/2021 HORA : 12:58.08 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 50
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.	
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	El MOVIMIENTO no genera Aumento ni Disminución de Metas.	

Centro Costo Consolidados
10908-43;

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.50, PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 253-2020 DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Cristian Josué Chinchilla Gonzalez
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa y Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
FIRMA

JUSTIFICACION
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para regularizar saldos negativos de renglones presupuestarios y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2021", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, la misma se efectuó entre el Centro de Costo, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: **Ciento Nueve Mil Trescientos Noventa y Tres Quetzales Exactos Q. 109,393.00.**

DEBITOS

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)
Producto: Servicios administrativos
Subproducto: Servicios administrativos

Renglón 197 Servicios de vigilancia
Renglón 298 Accesorios y repuestos en general

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

CREDITOS

Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS)
Producto: Servicios administrativos
Subproducto: Servicios administrativos

Renglón 169 Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipo
Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios
Renglón 199 Otros servicios
Renglón 239 Otros textiles y vestuarios
Renglón 243 Productos de papel o cartón
Renglón 261 Elementos y compuestos químicos
Renglón 266 Productos medicinales y farmacéuticos
Renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.
Renglón 275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso
Renglón 283 Productos de metal y sus aleaciones
Renglón 284 Estructuras metálicas acabadas
Renglón 286 Herramientas menores
Renglón 289 Otros productos metálicos
Renglón 292 Productos sanitarios de limpieza y de uso personal
Renglón 295 Útiles menores, suministros e instrumentos médico-quirúrgico de laboratorio y cuidad de la salud
Renglón 296 Útiles de cocina y comedor
Renglón 297 Materiales productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas
Renglón 299 Otros materiales y suministros

Los Débitos **NO** conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

Lic. Cristian Josue Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCION INTERNA AD/INT.51-2021

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR – DS –**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 3, 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación de recursos, del Centro de Costo: **10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros**, con el fin primordial de contar con disponibilidad para regularizar los renglones que cuentan con sobre giro,, con base a la Estructura Programática Vigente y de esta manera para poder cumplir con el Seguimientos de las Metas 2021 y unificar la Información Físico-Financiera dentro del Programa:01 “Actividades Centrales”, Fuente de Financiamiento:11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumentan ni disminuyen las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 21 de diciembre del 2021

Lic. Cristian José Linares González
Departamento de Asesoría y Transparencia Presupuestaria
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.



GOBIERNO de
GUATEMALA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Departamento de Registro y Trámite Presupuestal

DRTP – 1018 – 21 - cc

Guatemala, 21 de Diciembre de 2,021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i

**Dirección de Administración Financiera
DAF.**

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-

RECIBIDO
21 DIC 2021

Firma:

Hora:

14:25

Licenciado González:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a **Reprogramación de Subproductos No.50 adjunta**, por un Monto de **Ciento Nueve Mil Trescientos Noventa y Tres Quetzales Exactos (Q. 109,393.00)**, la cual servirá para poder regularizar saldos negativos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Lic. Cristian Josué Chinchilla González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa-DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES 02 SERVICIOS ADMINISTRATIVO

10908 Servicios Generales (DS)
Grupo de Gasto 100 – Servicios no Personales:

197 “Servicios de vigilancia” Q. 23,601.00

Ya habiendo programado el pago de los servicios mes de diciembre, se cuenta con economías en el presente reglón, para lo cual es procedente el débito solicitado.

Total Solicitado en Centro de Costo: Q. 23,601.00

Grupo de Gasto 200 – Materiales y Suministros:

298 “Accesorios y repuestos en general” Q. 85,792.00

En base al análisis financiero efectuado se establece que según proyección realizada el presupuesto vigente es mayor al monto que se tiene programado ejecutar, por lo que se solicita el débito sin que ello afecte gastos posteriores.

Total Solicitado en Centro de Costo: Q. 85,792.00

Monto Total de Débitos: Q. 109,393.00



GOBIERNO de
GUATEMALA

Dr. GUILLERMO GUERRA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

CREDITOS

ACTIVIDADES CENTRALES

02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

10908 Servicios Generales (DS)

Grupo de Gasto 100 – Servicios no Personales:

Renglón 169 Mantenimiento y reparación de otros máquinas y equipos: Q. 19,500.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, por pago del servicio de los aires acondicionados del Despacho Superior y Vicedespachos, solicitados por el Depto., de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios:

Q. 4,301.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, por Mantenimiento y Reparación de las Oficinas de la Clínica (cambio de lamina, cielo falso, pintura de paredes), a solicitud del Depto. de Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Renglón 199 Otros servicios:

Q. 880.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, por pago del servicio de cambio de registros de la chapas del Depto. de Compras, solicitados por el Depto., de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.mic.gov.gt



Grupo de Gasto 200 – Materiales y Suministros
Renglón 239 Otros Textiles y vestuarios:

Q. 4,000.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de banderas para la Dirección Superior, solicitado por el Depto. de Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Artículo	Unidad de Medida	Código de Insumo	Cantidad	Precio Unitario	Total
Pabellón Nacional de Guatemala, con escudo bordado en tela satín, de 0.95 X 1.50 metros	Unidad	58693	1	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00
Bandera con logotipo bordado en tela satín, de 0.95 X 1.5 mts	Unidad	88763	1	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00
TOTAL					Q. 4,000.00

Renglón 243 Productos de papel o cartón:

Q. 252.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de Vasos desechables para el Depto. de Almacén, solicitado por el Depto. de Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
30	Vaso desechable Capacidad: 7 Onza; Material: Cartón;	109063	Q. 8.40	Q. 252.00

Renglón 261 Elementos y compuestos químicos:

Q. 3,800.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de los servicios de mantenimiento y reparación de los Aires Acondicionados (recarga de gas), de los Deptos. de Compras y Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.



Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
4	Refrigerante Apariencia: Incoloro; Estado: Gas; Tipo: R404a; Uso: Aire acondicionado;	42203	Q. 950.00	Q. 3,800.00

Renglón 266 Productos medicinales y farmacéuticos:

Q. 7,505.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de medicina para la Clínica, a solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Artículo	Cantidad	Código de Insumo	Precio Unitario	TOTAL
caja de sulfato de magnesio acción antiácido estado polvo	5	38910	Q. 165.04	Q. 825.20
tabletas ibuprofeno acción antiinflamatorio concentración 200mg oral	219	122609	Q. 2.00	Q. 438.00
caja de 12 unidades ácido acetilsalicílico comprimido efervescente administración oral	70	47582	Q. 10.05	Q. 703.50
capsulas de gel diclofenaco complejo b	200	44745	Q. 1.74	Q. 348.00
tabletas diclofenaco sódico, tramador	250	129273	Q. 4.39	Q. 1,097.50
sobres acetaminofén concentración 500mg administración oral	80	42259	Q. 15.41	Q. 1,232.80
subsalicilato de bismuto concentración 118ml solución oral 4 ozs	80	28117	Q. 35.75	Q. 2,860.00
Monto Total				Q. 7,505.00

Renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.:

Q. 4,200.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de cajas plásticas, para el Depto. de Almacén, a solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
42	Caja plástica, Alto: 36 Centímetro; Ancho: 50 Centímetro; Incluye: Tapadera; Largo: 70 Centímetro; Material: Plástico;	118288	Q. 100.00	Q. 4,200.00



Renglón 275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso:

Q. 1,520.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de cubetas de pasta para tablayeso, para realizar trabajos varios en la áreas de la Dirección Superior, a solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
5	Pasta Consistencia: Cremosa; Uso: Tablayeso; cubeta	38050	Q.304.00	Q. 1,520.00

Renglón 283 Producto de metal y sus aleaciones:

Q. 1,560.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de esquineros para estructuras de tablayeso, para realizar trabajos varios en la áreas de la Dirección Superior, a solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
40	esquineros para estructura de tabla yeso alto 2.44mts calibre 26 metal	98961	Q.39.00	Q. 1,560.00

Renglón 284 Estructuras metálicas acabadas:

Q. 656.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de dos laminas, a solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

2



Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
2	laminas troqueladas de aluzin cab.#26	133270	Q.328.00	Q. 656.00

Renglón 286 Herramientas menores:

Q. 800.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de un botiquín para la Clínica, a solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
4	Juego de llaves Cantidad de piezas: 7; Material: Acero inoxidable; Medidas de llaves: 1/4, 5/16, 1/2, 9/16, 13/16, 7/8, 1, pulgadas; Tipo: Ratch;	73929	Q. 200.00	Q. 800.00

Renglón 289 Otros productos metálicos:

Q. 350.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de un botiquín para la Clínica, a solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
1	Botiquín Alto: 30 Centímetro; Ancho: 30 Centímetro; Divisiones: 2; Material: Metal y puerta de vidrio; Profundidad: 12 Centímetro;	124602	Q. 350.00	Q. 350.00

Renglón 292 Útiles de limpieza:

Q. 39,410.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de útiles de limpieza, para el Depto. de Almacén, solicitado por el Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.



Artículo	Código de Insumo	Cantidad	Precio Unitario	Total
Dispensador de jabón	126115	10	560.00	Q. 5,600.00
dispensador de papel de baño	128040	10	1,230.00	Q. 12,300.00
Dispensador de papel de manos	133742	10	615.00	Q. 6,150.00
Desinfectante Spray	27956	130	90.00	Q. 11,700.00
Limpiadores de tela microfibras	99200	300	9.00	Q. 2,700.00
Jabón para trastos tarro de 425 grs	2860	70	13.00	Q. 910.00
Toallas para trapear	87016	5	10.00	Q. 50.00
Monto Total				Q. 39,410.00

Renglón 295 Útiles menores, suministros e instrumental medico-quirúrgico de laboratorio y cuidado de la salud: Q. 9,770.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de mascarillas para el personal, a solicitud del Depto. de Compras, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
10750	Mascarilla Anticontaminante: Si; Filtro: Triple; Tipo: Quirúrgica;	36352	Q. 0.56	Q. 6,020.00
1000	Mascarilla Condición: Descartable; Diseño: Sin válvula; Filtro: Kn95; Material: 3 capas (policarbonato); Sujetadores: Elásticos;	127010	Q. 3.75	Q. 3,750.00
TOTAL				Q. 9,770.00

Renglón 296 Útiles de cocina y comedor: Q. 4,395.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de dos percoladoras, para los Vicedespachos, solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
2	cafetera percoladora de 100 tazas	71696	Q.2,197.50	Q. 4,395.00

Renglón 297 Materiales productos y accs. Eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas: Q. 6,350.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de insumos eléctricos, solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Artículo	Código de Insumo	Cantidad	Precio Unitario	Total
Electrodo 6013 pinto CAE 3/32	63977	5	520.00	Q. 2,600.00
Tubo led de 18 watts de 48"	54761	50	30.00	Q. 1,500.00
Tubo led de 9 watts de 24"	94334	50	30.00	Q. 1,500.00
Baterías AA	15270	125	6.00	Q. 750.00
Monto Total				Q. 6,350.00

Renglón 299 Otros materiales y suministros: Q. 144.00

Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de insumos eléctricos, solicitud del Depto. de Servicios Generales, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

Cantidad	Artículo	Código insumo	Precio	Total
20	Plato desechable Material: Biodegradable; Número: 9 ;	113340	Q. 7.20	Q. 144.00

Monto Total de Créditos: Q. 109,393.00



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCION INTERNA AD/INT. 50-2021

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR – DS –

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y el Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte fue ampliado por el congreso de la república de Guatemala mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno y Acuerdo Gubernativo 253-2020 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, artículos 3, 4, 5, 6 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUERRA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación de recursos, del Centro de Costo: **10908 Servicios Generales (DS)**, de los renglones de los Grupos de Gasto: **100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros**, con el fin primordial de contar con disponibilidad para regularizar los renglones que cuentan con sobre giro, por un monto total de: **CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q.109,392.00)**, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria **NO** aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 21 de diciembre del 2021

Lic. Cristian Josué Chinchulu González
Jefe a.i.
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lic. Axel de Jesús Dardón Orozco
DIRECTOR
Dirección Administrativa DA-Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.